



GIL DURAN ASESORES S.L.

C/ España 18 B Portal 1 Local1
28350 Ciempozuelos
Madrid

Madrid a 17 de Marzo de 2020

Estimados clientes

Ante el avance de la situación una vez decretado el Estado de Alarma, desde GIL DURAN ASESORES S.L. queremos teneros al día de todas las novedades que se van produciendo en el día a día.

Estamos a la espera de que se apruebe un Real Decreto por el que se establezcan medidas para paliar los efectos negativos del Estado de Alarma. En cuanto lo tengamos a nuestra disposición os lo haremos llegar con los mecanismos que pongan a nuestra disposición para solicitar ayudas, o la aplicación de mediadas de flexibilización laboral.

Por ahora tenemos aprobada la posibilidad de **solicitar hasta el 30 de Mayo de 2020 el aplazamiento en el pago de determinadas deudas tributarias con un limite de 30.000 € y por un plazo de 6 meses, con una carencia de intereses en los 3 primeros meses**, permitiendo incluso aplazar las retenciones de IRPF, cuotas de IVA y el pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades. Esta medida se refiere solo a los impuestos que se presenten a partir de ahora no teniendo efectividad en cuanto a deudas e impuestos aplazados con anterioridad a esta medida que sólo se refiere a impuestos.

La Seguridad social, hasta que no se apruebe alguna otra medida, se deberá seguir pagando hasta el último día hábil del mes en curso.

La restricción en la libertad de circulación en todo el territorio nacional se mantiene, ya se asume por el gobierno que se deberá prorrogar más allá de los primeros 15 días acordados. Al haber comenzado las autoridades a sancionar a las personas que hayan incumplido las restricciones decretadas, adjuntamos junto a la presente carta, un resumen de las infracciones y sanciones en las que se puede incurrir.

Recomendamos a las empresas cuyos trabajadores tengan que desplazarse, que les entreguen un documento justificativo de dichos desplazamientos. A falta de que la Comunidad de MADRID apruebe un modelo oficial, os enviamos un modelo para que lo podáis rellenar con los datos de los trabajadores y os ofrecemos el rellenarlo nosotros si nos dais los datos de los centros a los que se van a desplazar. Deberéis firmar y sellar esos documentos y los trabajadores los deberán portar en caso de que se los requieran las autoridades.

Le informamos que los datos personales que haya facilitado o facilite en un futuro a GIL DURAN ASESORES S.L., se incorporan al correspondiente fichero de dicha empresa, autorizando a ésta al tratamiento de los mismos para su utilización en relación al desarrollo de acciones informativas, sean con carácter general o adaptadas a sus características. El interesado queda informado de los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitarlos por escrito correo electrónico a la dirección asesoria@gilduranasesores.es.



GIL DURAN ASESORES S.L.

C/ España 18 B Portal 1 Local1
28350 Ciempozuelos
Madrid

Existe la posibilidad de presentar un EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO TEMPORAL o ERTE, pudiendo suspender temporalmente los contratos de Trabajo por razones de fuerza mayor. Estamos esperando alguna medida para agilizar los trámites respecto a su presentación. Os enviamos un resumen del procedimiento y de las consecuencias del mismo y quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda que os pueda surgir.

Nosotros seguimos trabajando en nuestros horarios habituales a puerta cerrada y en teletrabajo. Os agradecemos que nos vayáis enviando documentación para avanzar en la elaboración de vuestros impuestos y contabilidad. Si nos tenéis que dejarnos algún documento físico que no podáis escanear avisarnos para estar atentos e indicaros el procedimiento adecuado, dadas las restricciones actuales a la atención al público. En nuestra gestoría todos los trabajadores que lo han solicitado están efectuando. Os recordamos nuestros correos y teléfonos para atenderos.

ana@gilduranasesores.es para contabilidad

laboral@gilduranasesores.es para laboral

juridico@gilduranasesores.es para casos jurídicos

Teléfono fijo 918933195

Teléfono en el que nos podéis enviar WhatsApp 664303658

No dudéis en plantear cualquier duda o consulta al respecto que os ayudaremos a medida que se vayan aprobando dichas medidas.

RAFAEL GIL DURAN

Director

Le informamos que los datos personales que haya facilitado o facilite en un futuro a GIL DURAN ASESORES S.L., se incorporan al correspondiente fichero de dicha empresa, autorizando a ésta al tratamiento de los mismos para su utilización en relación al desarrollo de acciones informativas, sean con carácter general o adaptadas a sus características. El interesado queda informado de los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitarlos por escrito correo electrónico a la dirección asesoria@gilduranasesores.es.